



*Misión Permanente  
de Costa Rica  
Ginebra*

REF. MPCR-ONUG/2014-0472  
13.1

La Misión Permanente de Costa Rica ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales con sede en Ginebra, saluda muy atentamente a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales con ocasión de hacer referencia al Informe Nacional de Cumplimiento del Protocolo V de la Convención.

La Misión Permanente de Costa Rica ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales con sede en Ginebra, de conformidad con el Artículo 10 (2) (b) del Protocolo V, informa que Costa Rica no tiene ejército, municiones de artillería pesada ni la intención de involucrarse en conflicto armado alguno. Asimismo, Costa Rica lamenta afirmar que no dispone en este momento de los recursos económicos para involucrarse en actividades de cooperación y asistencia.

La Misión Permanente de Costa Rica ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales con sede en Ginebra, reitera a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales las seguridades de su alta y distinguida consideración. .

Ginebra, 24 de julio de 2014

A la  
Unidad de Apoyo a la Implementación de la  
Convención sobre Ciertas Armas Convencionales  
Ginebra

